

AVISO – SOLICITUD DE PROPUESTAS

Servicios de Vida Independiente: Proyecto de apoderamiento, liderazgo e intercesión para jóvenes con impedimentos significativos Año fiscal 2021

El Consejo Estatal de Vida Independiente (CEVI) es una organización sin fines pecuniarios establecida en virtud del Título VII de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada. Es nuestra Entidad Estatal Designada, la Administración de Rehabilitación Vocacional. En cumplimiento con el Plan Estatal de Vida Independiente 2021 – 2023 se emite este aviso para recibir propuestas hacia el establecimiento de un proyecto piloto de apoderamiento, liderazgo e intercesión para jóvenes con impedimentos significativos, entre las edades de 18 - 24, residentes de la región suroeste que incluye los municipios de: Mayagüez, Sabana Grande, San Germán, Añasco, Cabo Rojo, Hormigueros, Lajas, Las Marías, Maricao y Rincón.

El proyecto de apoderamiento, liderazgo e intercesión consiste en proveer los conocimientos y destrezas necesarias a jóvenes con impedimentos significativos para convertirse en líderes e intercesores efectivos en la comunidad. El proyecto proveerá adiestramientos y actuaciones enfocados en los siguientes: historia de líderes con impedimentos, los derechos y la filosofía de vida independiente, destrezas de intercesión comunitaria, liderazgo y apoderamiento, orientación y apoyo de pares, herramientas específicas para ser un defensor eficaz en la comunidad, creación de planes de trabajo, procesos parlamentarios y establecimiento de organizaciones comunitarias, entre otros. Además, promoverá la participación en foros relacionados a aumentar conocimientos y destrezas relacionadas.

Son elegibles a presentar propuestas centros de vida independiente, organizaciones de base comunitaria, universidades o cualquier otra entidad pública o privada que brinden servicios a la población con impedimentos. El Manual para la Preparación de Propuesta y Procedimientos Fiscales para el Financiamiento de los Servicios de Vida Independiente estará disponible en formato digital por petición del representante autorizado del proponente completando el formulario de solicitud en <https://forms.gle/h1zDQRbTiPFkqvfp9>

Una vez completado en todas sus partes el contenido de la propuesta, incluyendo las certificaciones requeridas, debe ser enviada por medio electrónico a cevipr@prtc.net. De ser necesario, se solicitará el documento impreso con las instrucciones para su entrega en el Edificio Mercantil Plaza en San Juan.

La subvención de este proyecto proviene de fondos combinados de la Parte B, Título VII y fondo estatal.

Fecha límite para la entrega de propuesta: 30 de noviembre de 2020

Hora límite de entrega: 3:30 p.m.

Se estará ofreciendo una orientación virtual por invitación a toda persona autorizada que haya solicitado el Manual para la Preparación de Propuestas